



ESCUELA ARGENTINA MODELO

Buenos Aires, junio de 2025

RESERVA DE VACANTE CURSO LECTIVO 2026

Estimadas familias:

A partir de la fecha, podrá abonarse la reserva de vacante para el próximo ciclo lectivo según las siguientes condiciones:

1. Valor de la Reserva de Vacante:

El valor de la Reserva de Vacante **hasta el 30 de septiembre de 2025** será para cada curso el que se detalla a continuación:

A cursar el próximo ciclo lectivo	Reserva de Vacante
Sala de 2 y 3 años turno mañana	413.300
Sala de 2 y 3 años jornada extendida 3 veces por semana	489.200
Sala de 2 y 3 años jornada extendida 5 veces por semana	539.800
Sala de 4 años turno doble	618.500
Sala de 5 años turno doble	654.700
1° y 2° Grado Primario	978.700
3° y 4° Grado Primario	1.073.200
5° y 6° Grado Primario	1.124.000
7° Grado Primario y 1° Año Secundario	1.167.100
2° y 3° Año Secundario	1.191.100
4° y 5° Año Secundario	1.221.200

Sobre estos valores no rigen descuentos por hermano ni de ningún tipo, salvo los establecidos a continuación en esta circular.

A partir del 1° de octubre regirán las condiciones para el pago del Derecho de inscripción que se establezcan en el Contrato Educativo del próximo ciclo lectivo o en el documento que lo reemplace.

Es condición para solicitar la Reserva de Vacante estar al día con los aranceles y dar cumplimiento a las pautas del contrato educativo del ciclo lectivo 2025

2. Descuentos especiales

- Quienes abonen la reserva de vacante al contado antes del 18 de julio abonarán el valor del arancel vigente en junio de 2025 para el curso para el que solicita la vacante.
- Quienes la soliciten hasta esa misma fecha con opción de abonar hasta en 3 cuotas, sobre esos valores de reserva antes indicados tendrán un descuento del 10%
- Los alumnos que soliciten la reserva de vacantes para las salas de 2 o 3 años obtendrán un **50% de descuento** sobre el valor vigente al momento de la solicitud.

Beneficio	Fecha límite	Condiciones
Valor arancel vigente en junio 2025	18 de julio de 2025	Pago contado. Pago puntual de los aranceles 2025
10% de descuento	18 de julio de 2025	En hasta 3 cuotas. Pago puntual de las cuotas y de los aranceles 2025
Descuento 50% en el valor de Reserva de vacante salas de 2 y 3 años	Sin límite	Pago puntual de las cuotas y de los aranceles 2025. Valor vigente al momento de la solicitud

3. Opciones de pago para la Reserva de Vacante:

Las familias tendrán también las siguientes opciones de pago:

- **En hasta nueve (9) cuotas** solicitando la reserva hasta el 19 de junio. Se le enviará el comprobante para el pago de la primera cuota para ser abonada por cualquiera de los medios establecidos en el régimen arancelario hasta el 30 de junio. El resto de las cuotas se facturarán con vencimiento el cuarto (4to) día hábil de cada mes a partir de julio de 2025. Las cuotas con vencimiento en los meses de julio a diciembre se facturarán con los aranceles de esos meses.
- En la cantidad de **cuotas iguales, mensuales y consecutivas** que la familia indique, desde el mes siguiente al de la solicitud de reserva (si la misma se hiciera antes del día 20 de cada mes), o del mes subsiguiente (si se presentara con posterioridad a ese día), debiendo vencer la última cuota no más allá del mes de febrero de 2026. Las cuotas vencerán el cuarto (4to) día hábil de cada mes y estarán sujetas al valor vigente al momento de la solicitud (dependiendo si se solicita antes o después del 30 de septiembre).

En todos los casos, **la solicitud de reservas con posterioridad al 18 de julio estará sujeta a la disponibilidad de vacantes**, conforme lo establecido en el punto 6 siguiente.

4. ¿Cómo solicito la reserva de vacante?

La solicitud de la reserva para nuestros alumnos actuales podrá formalizarse:

- Presentando el talón adjunto en recepción de EAM
- Enviándolo por correo electrónico a contaduria@eam.edu.ar
- Ingresando en el enlace correspondiente de la página web www.eam.edu.ar.

Los alumnos que no se encuentren cursando en nuestra institución en el ciclo lectivo 2025, podrán formalizar la Reserva de Vacante una vez completado el proceso de admisión, para lo que deberán solicitar una entrevista en secretaría o a través de la página web www.eam.edu.ar

5. Reintegro de las cuotas abonadas:

A quienes desistan de la vacante antes del 15 de octubre de 2025 por razones de fuerza mayor o por desacuerdo con el régimen arancelario, se les reintegrarán las sumas efectivamente abonadas hasta ese momento por

Reserva de Vacante sin ningún tipo de actualización o interés. Con posterioridad a esa fecha no se reintegrará suma alguna de las abonadas.

6. Prioridad en la asignación de reservas

Las vacantes de nuestros actuales alumnos se reservarán hasta el 18 de julio. Para los alumnos ingresantes, se dará prioridad en la asignación de vacantes a los hermanos de nuestros actuales alumnos hasta el 18 de julio.

7. Inscripción:

La Inscripción definitiva del alumno en la escuela se formalizará con la presentación de la Solicitud de Inscripción una vez que se notifique el Contrato Educativo para el próximo ciclo lectivo.

La aceptación por parte del Colegio de la solicitud o el cobro del Derecho de Reserva de Vacante no significa una renuncia a la facultad de ejercicio del derecho de admisión si los hechos que lo motiven sean posteriores, o conocidos por las autoridades del Colegio con posterioridad a dicha aceptación y/o cobro.

En caso que, por aplicación de lo previsto en el párrafo anterior, no se admitiese la inscripción del alumno, se reintegrará el total de las sumas abonadas en concepto de reserva de vacante sin ningún tipo de actualización o interés.

Los valores establecidos en esta circular se considerarán definitivos y cancelatorios del Derecho de Inscripción que se establezca en el Contrato Educativo del próximo ciclo lectivo en tanto se abonen en término todas las cuotas de Reserva de Vacante en los términos de la presente circular y los Aranceles del ciclo lectivo corriente en los términos del correspondiente régimen arancelario. **En caso de incumplimiento de esta condición, el valor de la Reserva de Vacante se ajustará al correspondiente al Derecho de Inscripción vigente en el momento de la regularización de dicha situación**, tomándose como pago a cuenta las sumas abonadas hasta esa fecha, sin ningún tipo de actualización o interés.

La “Matriculación” del alumno se halla supeditada a que el mismo se encuentre en las condiciones reglamentarias para acceder al curso para el que se solicita inscripción, y a la evaluación favorable del gabinete psicopedagógico de la Escuela y de la Dirección correspondiente. Recordamos además que no se confirmará ninguna “matriculación” en caso de registrar deudas de períodos anteriores.

Alejandro López
Contaduría

Pablo Biedma
Director Gerente

Juan Andrés Biedma
Director Gerente

Opciones de pago para la Reserva de Vacante (sólo para alumnos que actualmente cursan en la EAM)

Por la presente, presto mi conformidad a las pautas de “Reserva de Vacante” y solicito abonar en cuotas el derecho de Reserva de Vacante para el ciclo lectivo 2026 correspondiente a los cursos que a continuación se detallan:

Alumno	Curso para el que se solicita vacante	
	Nivel	Sala/grado/año

Aclaración de Firma

Firma del padre, madre o tutor

_____/_____/_____
Fecha